

## **BUSCADOR DE SUBVENCIONES CONCEDIDAS** **PORTAL DE TRANSPARENCIA DE LA GENERALITAT, GVA Oberta**

### Índice

¿Qué información puede encontrar en el buscador? Responsable y periodicidad de actualización. .1	1
Condiciones de búsqueda por persona beneficiaria, concesión, financiación o entidad concedente	1
Resultados de la búsqueda.....	4
Información no publicada.....	4
Periodo de tiempo que permanece publicada la información.....	5
Exportar resultados.....	5
Ficha de la concesión de ayuda o subvención.....	8
Normativa.....	8
Anexo I. Entidades concedentes de ayudas y subvenciones agrupadas por departamentos (v.3 18.12.2018).....	9

### **¿Qué información puede encontrar en el buscador? Responsable y periodicidad de actualización**

El buscador permite recuperar información sobre las ayudas y subvenciones concedidas por la Generalitat, desde el 1 de enero de 2015 a las personas jurídicas (empresas, asociaciones, fundaciones, administraciones públicas y autónomos), y desde el 1 de enero de 2016 también a las personas físicas. Concretamente, permite recuperar datos sobre las personas (físicas y jurídicas) beneficiarias, las subvenciones concedidas y las entidades incluidas en el campo *Concedente*. Para conocer las subvenciones concedidas anteriormente [consulte el apartado histórico de subvenciones](#). También puede consultar el [Sistema Nacional de Publicidad de Subvenciones \(SNPS\)](#).

La base de datos se nutre de los sistemas de información de la Intervención de la Generalitat, quien es responsable de la misma. Puede dirigir sus consultas a [portaltransparencia@gva.es](mailto:portaltransparencia@gva.es)

La fecha de actualización de los datos aparece junto al botón *Buscar*.

### **Condiciones de búsqueda por persona beneficiaria, concesión, financiación o entidad concedente**

Para recuperar información **hay que buscar, como mínimo, en uno de los campos** indicados a continuación.

#### **DATOS DEL BENEFICIARIO**

Puede buscar información sobre la persona, física o jurídica, beneficiaria de las ayudas y subvenciones a través de los siguientes campos:

- **Beneficiario.** Puede buscar por el nombre de la persona física o jurídica (asociación, entidad pública o privada) que recibe la subvención o ayuda. Tenga en cuenta la siguiente información:
  - Si introduce la palabra *federació* el buscador también recuperará *federación*.
  - El buscador no diferencia las mayúsculas de las minúsculas, puede buscar las palabras en minúscula y también recuperará resultados introducidos en mayúscula.
  - El buscador diferencia entre una misma palabra escrita con tilde y sin tilde, es decir, si busca por una palabra que lleva tilde pero se grabó sin tilde en la base de datos de origen, no la recuperará. Por ello le recomendamos que primero busque la palabra con tilde y si no recupera nada, vuelva a repetir la búsqueda sin tilde.
  - Puede introducir palabras no consecutivas. Por ejemplo, *Federación valenciana* recupera *Federación de Casas de la Juventud Comunidad Valenciana*.
  - Tenga en cuenta que en algunas ocasiones las denominaciones se han abreviado por lo que si no localiza la persona o entidad beneficiaria le recomendamos que busque por CIF, dato que puede localizar a través de un buscador de Internet.
- **CIF (Código de Identificación Fiscal).** Se puede buscar por CIF de persona jurídica pero no se permite la búsqueda por NIF de persona física, para cumplir con la normativa sobre protección de datos de carácter personal. **Introduzca el valor sin guión.**
- **Tipo de beneficiario.** Seleccione uno de estos valores:
  - Gran empresa
  - Personas físicas que no desarrollan actividad económica
  - Personas jurídicas que no desarrollan actividad económica
  - Pyme y personas físicas que desarrollan actividad económica
- **Partido político.** Marcar la casilla para que los resultados muestren todas las ayudas concedidas a un partido político.

## DATOS DE LA CONCESIÓN

Puede buscar por los siguientes campos:

- **Fecha de la concesión.** Seleccione la fecha de inicio y/o de fin a través del calendario que aparece al hacer clic sobre las cajas.
- **Convocatoria.** Introduzca palabras significativas que aparezcan en el título de la convocatoria. Tenga en cuenta la siguiente información:
  - Si introduce la palabra *federació* el buscador también recuperará *federación*.
  - El buscador no diferencia las mayúsculas de las minúsculas, puede buscar las palabras en minúscula y también recuperará resultados introducidos en mayúscula.
  - El buscador diferencia entre una misma palabra escrita con tilde y sin tilde, es decir, si busca por una palabra que lleva tilde pero se grabó sin tilde en la base de datos de origen, no la recuperará. Por ello le recomendamos que primero busque la palabra con tilde y si no recupera nada, vuelva a repetir la búsqueda sin tilde.
  - Puede introducir palabras no consecutivas. Por ejemplo, *Federación valenciana* recupera *Federación de Casas de la Juventud Comunidad Valenciana*.
  - Tenga en cuenta que en algunas ocasiones algunas palabras de los títulos de las convocatorias se han abreviado.
- **Finalidad.** Por razones de homogeneidad los valores del campo son los mismos que emplea el [Sistema Nacional de Publicidad de Subvenciones](#) (SNPS). Puede seleccionar un valor de esta lista:

- Acceso a la vivienda y fomento de la edificación
- Agricultura, pesca y alimentación
- Comercio, turismo y pymes
- Cooperación internacional para el desarrollo y cultural
- Cultura
- Defensa
- Desempleo
- Educación
- Fomento del empleo
- Industria y energía
- Infraestructuras
- Investigación, desarrollo e innovación
- Justicia
- Otras actuaciones de carácter económico
- Otras prestaciones económicas
- Sanidad
- Seguridad ciudadana e instituciones penitenciarias
- Servicios sociales y promoción social
- Subvenciones al transporte
- **Forma de concesión.** Seleccione uno de los valores de la lista:
  - Concurrencia o concurrencia competitiva: procedimiento ordinario de concesión de subvenciones. Se tienen que aprobar unas bases y una convocatoria a la que se puede acceder libremente siempre que se cumplan los requisitos incluidos en las mismas.
  - Directa: la subvención se concede directamente a una persona beneficiaria concreta en los casos previstos en la normativa sobre subvenciones (art. 22.2 de la [Ley 38/2003, de 17 de noviembre](#), y artículo 168 de la [Ley 1/2015, de 6 de febrero, de la Generalitat](#)).
- **Importe concedido.** Puede introducir la cifra desde la que desea recuperar información, la cifra hasta la que quiere recuperar información o establecer un intervalo de cantidades concedidas. Puede introducir una cifra entera o con decimales.

## DATOS DE LA FINANCIACIÓN

- **Tipos de financiación recibida:**
  - Local
  - Autonómica
  - Estatal
  - Europea
  - Otros

En caso de seleccionar más de un tipo de financiación, los términos van unidos por el conector 'y' por lo que los resultados que mostrará la búsqueda son aquellos que estén financiados por todos los tipos marcados.

- **Tipo de fondo europeo.** Puede seleccionar una financiación europea concreta de los que aparece en la siguiente lista:
  - FAMI – FONDO DE ASILO, MIGRACIÓN E INTEGRACIÓN

- FC – FONDO DE COHESIÓN (SIN UTILIZACIÓN EN EL PERÍODO 2014-2020)
- FEADER – FONDO EUROPEO AGRÍCOLA DE DESARROLLO RURAL
- FEAG – FONDO EUROPEO DE ADAPTACIÓN A LA GLOBALIZACIÓN
- FEAGA – FONDO EUROPEO AGRÍCOLA DE GARANTÍA
- FEDER – FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL
- FEMP – FONDO EUROPEO MARÍTIMO Y DE PESCA
- FONDO DE AYUDA A LOS MÁS DESFAVORECIDOS
- FONDOS DE GESTIÓN INDIRECTA (art. 58.1.c Rgto. UE N.º 966/2012)
- FSE – FONDO SOCIAL EUROPEO
- FSE+ - FONDO SOCIAL EUROPEO PLUS
- MRR – MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA
- REACT-EU – (RECOVERY ASSISTANCE FOR COHESION AND THE TERRITORIES OF EUROPE)

#### **DATOS DE LA ENTIDAD CONCEDENTE**

Seleccione uno de los valores de la lista asociada al campo *Concedente*. Tenga en cuenta que las subvenciones y ayudas concedidas por la Presidencia de la Generalitat y las consellerias están distribuidas en más de un valor (Subsecretaría, Secretarías Autonómicas correspondientes y direcciones generales de algunos departamentos). Actualmente el sistema de información del que se toman los datos no permite agrupar todas las entidades concedentes correspondientes a un departamento, por eso hay que hacer cada búsqueda de concedentes por separado.

También puede consultar por los organismos autónomos, entidades de derecho público, fundaciones y consorcios que forman parte del sector público instrumental de la Generalitat, incluidos en el sistema de información contable de la Generalitat.

Por ejemplo, para recuperar el conjunto de ayudas y subvenciones concedidas por la Presidencia de la Generalitat tendrá que buscar por los siguientes valores por separado: *Presidencia de la Generalitat, Gabinete del President, Delegación del Consell para la Unió Europea y Relaciones Externas, Secretaría Autonómica de Comunicación, Secretaría Autonómica de Presidencia y, finalmente, Subsecretaría de la Presidencia*. Tenga en cuenta que también se publican los datos de la *Agencia de Seguridad y Respuesta a las Emergencias* (organismo autónomo). Puede descargar el fichero de cada búsqueda y después incluirlo en un único documento reutilizable.

En el anexo I encontrará las entidades concedentes agrupadas por departamentos.

#### **Resultados de la búsqueda**

Los resultados se muestran organizados en una tabla dinámica con siete campos (Fecha de concesión, Concedente, Bases de la convocatoria, Forma de concesión, CIF, Nombre del beneficiario, Importe) que permite reordenarlos de acuerdo con alguno de los campos de la primera línea de la tabla al pulsar sobre ellos. Por defecto, aparecen ordenados por la fecha de

concesión de la subvención en orden decreciente. Si pulsa una vez sobre uno de los elementos de la primera línea, ordenará los resultados en orden decreciente y, si vuelve a pulsar, lo hará en orden creciente.

## Información no publicada

El artículo 20.8.b de la Ley 38/2003 General de Subvenciones, dispone que no serán publicadas las subvenciones concedidas cuando la publicación de los datos del beneficiario en razón del objeto de la subvención pueda ser contraria al respeto y salvaguarda del honor, a la intimidad personal o familiar de las personas físicas en virtud de lo establecido en la Ley Orgánica 1/1982, 5 de mayo, de protección civil del derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen, y haya sido previsto en su normativa reguladora.

Asimismo, el RD 130/2019 por el que se regula Base de Datos Nacional de Subvenciones y la publicidad de las subvenciones y demás ayudas públicas, establece en su artículo 7.5 que no se publicarán las subvenciones o ayudas públicas concedidas a personas físicas que se encuentren en una situación de protección especial que pueda verse agravada con la cesión o publicación de sus datos personales, o cuando la información contenida o el propio objeto de la convocatoria proporcione datos especialmente protegidos de los beneficiarios o relativos a las categorías especiales de datos relacionados en los artículos 9 y 10 del Reglamento UE 2016/679.

Por tanto, no se publicarán en el portal de GVA Oberta las siguientes subvenciones y ayudas públicas:

- Las concedidas a personas físicas que se encuentren en una situación de protección especial (víctimas de violencia de género y víctimas del terrorismo).
- Las concedidas en convocatorias que por sus criterios de elegibilidad de beneficiarios pudieran mostrar información acerca de categorías especiales de datos personales (origen étnico o racial, opiniones políticas, convicciones religiosas o filosóficas, afiliación sindical, datos relativos a la salud o datos relativos a la vida sexual o las orientaciones sexuales de una persona física; situación de condenas y medidas de seguridad conexas).
- Aquellas en las que los datos del beneficiario en razón del objeto de la subvención pueda ser contraria al respeto y salvaguarda del honor, a la intimidad personal o familiar de las personas físicas.

Por otro lado, la Ley 3/2018 de de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, establece en su disposición adicional séptima que cuando sea necesaria la “Identificación de los interesados en las notificaciones por medio de anuncios y publicaciones de actos administrativos” facilitar un criterio práctico, que dichas autoridades propongan una orientación para la aplicación provisional de garantías de protección de la divulgación del documento nacional de identidad, número de identidad de extranjero, pasaporte o documento equivalente.

En relación con esta previsión, la AEPD ha propuesto que la publicación del DNI se realice de la siguiente manera:

- Dado un DNI con formato 12345678X, se publicarán los dígitos en el formato que ocupen las posiciones cuarta, quinta, sexta y séptima. En el ejemplo: \*\*\*4567\*\*.

Por último, añadir que el importe de las subvenciones y ayudas concedidas son reflejo de las justificaciones realizadas.

## Periodo de tiempo que permanece publicada la información

La información sobre concesiones permanecerá publicada durante los cuatro años naturales siguientes al año en que se concedió la subvención, siendo retirada transcurrido dicho plazo.

En el caso de concesiones a favor de personas físicas, la publicidad se reduce al año de concesión y al año siguiente.

## Exportar resultados

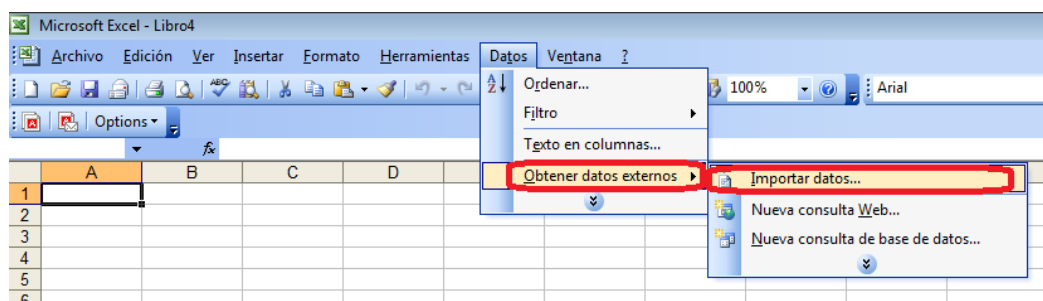
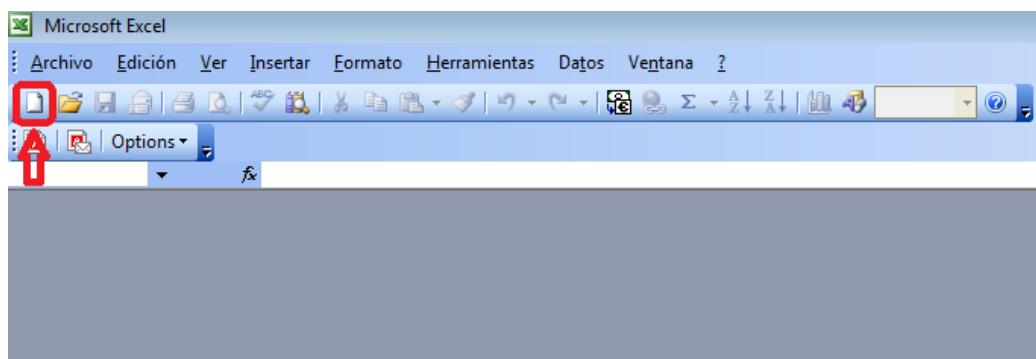
Puede exportar la lista de resultados de una búsqueda a un fichero reutilizable, en formato CSV (valores separados por coma), si pulsa en el enlace que aparece en el margen superior derecho de la tabla en la que se presentan. Este fichero contiene todos los campos disponibles, 18 en total: Fecha de concesión, Beneficiario, CIF, Tipo de beneficiario, Forma de concesión, Importe concedido, Importe pagado, Importe reintegrado, Importe devuelto, Región, Código del concedente, Concedente, Organismo/Entidad, Conselleria, Centro Directivo, Convocatoria, Título de las bases y Finalidad.

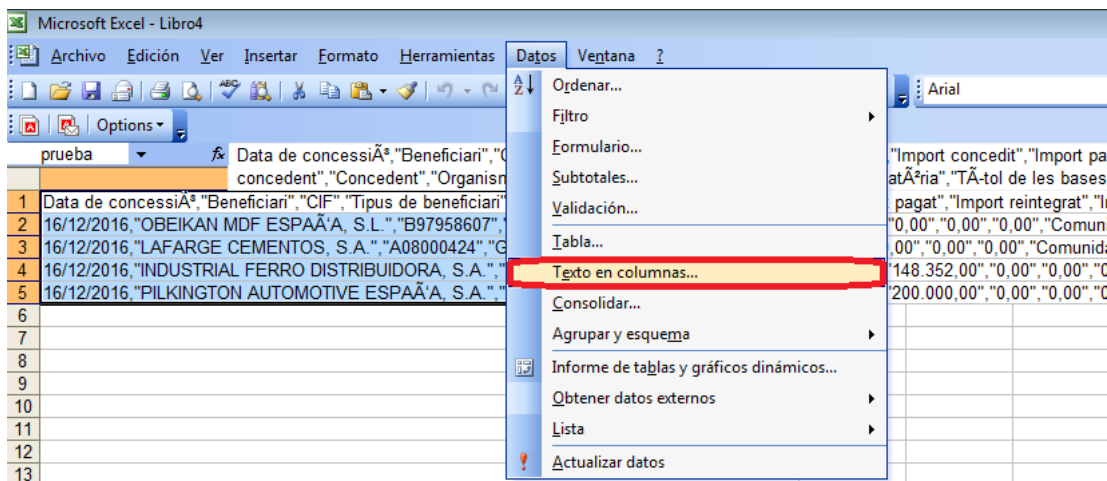
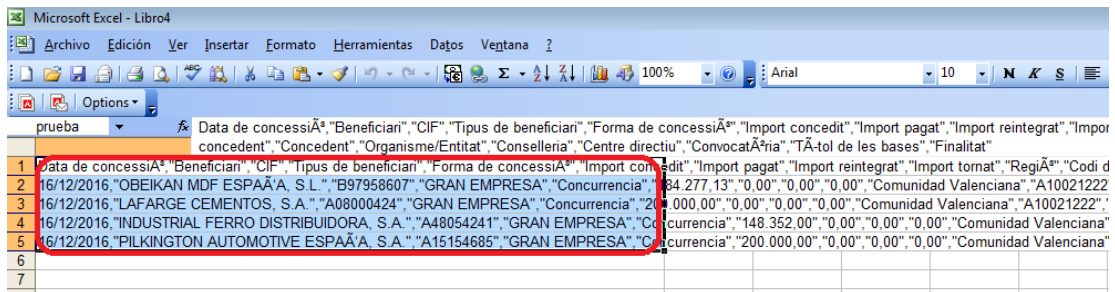
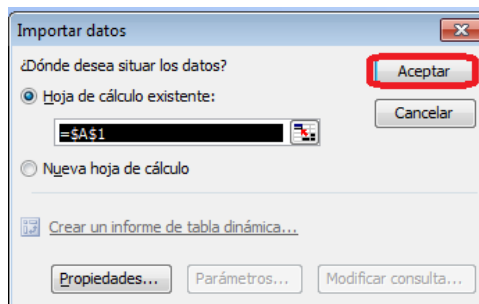
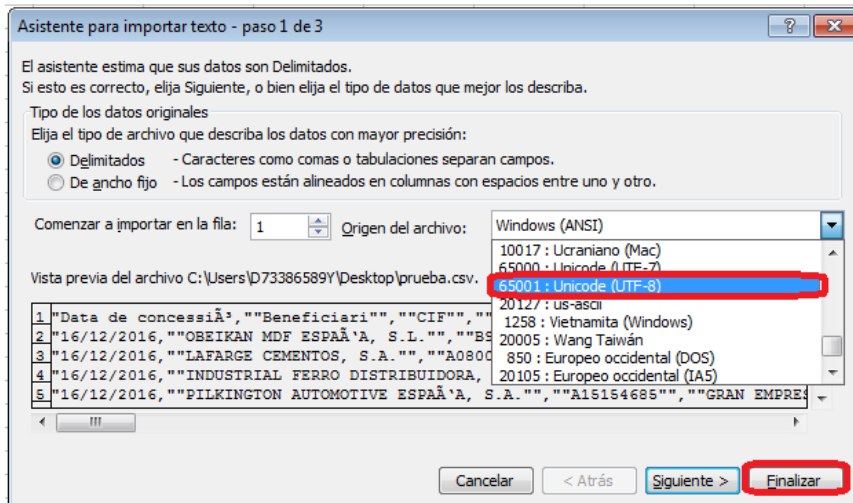
Para conseguir una correcta visualización de los resultados exportados de una búsqueda tenga en cuenta las indicaciones siguientes.

Si utiliza **LibreOffice Calc**, al pulsar el enlace *Exportar la lista de resultados a CSV* se abrirá un cuadro de diálogo en el que ha de elegir las siguientes opciones:

- Importar. Conjunto de caracteres: Unicode (UTF-8)
- Opciones de separador: coma
- Pulse el botón *Aceptar*. El fichero con la lista de resultados de la búsqueda aparecerá separado por columnas y sin ningún tipo de codificación extraña.

Si utiliza **Microsoft Office Excel**, al pulsar el enlace *Exportar la lista de resultados a CSV* se abrirá directamente el fichero con todos los datos en una sola columna. Guarde el fichero en su ordenador y siga las indicaciones que aparecen en las siguientes pantallas para evitar que aparezcan caracteres extraños y conseguir que los datos se presenten separados en columnas.





Asistente para convertir texto en columnas - paso 1 de 3

El asistente estima que sus datos son Delimitados.  
Si esto es correcto, elija Siguiente, o bien elija el tipo de datos que mejor los describa.

Tipo de los datos originales

Elija el tipo de archivo que describa los datos con mayor precisión:

Delimitados: - Caracteres como comas o tabulaciones separan campos.

De ancho fijo - Los campos están alineados en columnas con espacios entre uno y otro.

Vista previa de los datos seleccionados:

1	Data de concessi3,	"Beneficiari",	"CIF",	"Tipus de beneficiari",	"Forma de concessi3"
2	16/12/2016,	"OBEIKAN MDF ESPAÑA, S.L.",	"B97958607",	"GRAN EMPRESA",	"Concurrencia"
3	16/12/2016,	"LAFARGE CEMENTOS, S.A.",	"A08000424",	"GRAN EMPRESA",	"Concurrencia"
4	16/12/2016,	"INDUSTRIAL FERRO DISTRIBUIDORA, S.A.",	"A48054241",	"GRAN EMPRESA",	"Concurrencia"
5	16/12/2016,	"PILKINGTON AUTOMOTIVE ESPAÑA, S.A.",	"A15154685",	"GRAN EMPRESA",	"Concurrencia"

Cancelar < Atrás **Siguiente >** Finalizar

Asistente para convertir texto en columnas - paso 2 de 3

Esta pantalla le permite establecer los separadores contenidos en los datos. Se puede ver cómo cambia el texto en la vista previa.

Separadores

Tabulación  Punto y coma  Coma  Considerar separadores consecutivos como uno solo

Espacio  Otro:

Calificador de texto:

Vista previa de los datos

Data de concessió	Beneficiari	CIF	Tipus de beneficiari
16/12/2016	OBEIKAN MDF ESPAÑA, S.L.	B97958607	GRAN EMPRESA
16/12/2016	LAFARGE CEMENTOS, S.A.	A08000424	GRAN EMPRESA
16/12/2016	INDUSTRIAL FERRO DISTRIBUIDORA, S.A.	A48054241	GRAN EMPRESA
16/12/2016	PILKINGTON AUTOMOTIVE ESPAÑA, S.A.	A15154685	GRAN EMPRESA

Cancelar < Atrás **Siguiente >** **Finalizar**

## Ficha de la concesión de ayuda o subvención

Para acceder a la ficha de una concesión concreta pulse en el valor del campo Importe. En la pantalla de la ficha aparecen dos bloques de información con los siguientes campos:

### - Datos de la concesión:

- Fecha de concesión
- Nombre del beneficiario
- Tipo de beneficiario
- Forma de concesión
- Importe concedido
- Importe pagado
- Región
- Concedente:
  - Nombre del concedente
  - Código del concedente

### - Datos de la convocatoria:

- Bases de la convocatoria
- Momento de justificación
- Impacto de genero



- Finalidad
- Importe de la convocatoria financiado por administración local: si corresponde
- Importe de la convocatoria financiado por administración autonómica: si corresponde
- Importe de la convocatoria financiado por administración estatal: si corresponde
- Importe de la convocatoria financiado por administración europea: si corresponde
  - Tipo de financiación europea e importe: si corresponde
- Importe de la convocatoria financiado por otros: si corresponde.

Para volver a la lista de resultados pulse sobre el enlace con el texto [Volved a la lista de resultados](#) que hay en el margen superior derecho de la ficha de la concesión.

## Normativa

- [Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones](#) (BOE núm. 276, de 18.11.2003). Artículos 8.1. y 22.2.
- [Ley 1/2015, de 6 de febrero, de la Generalitat, de hacienda pública, del sector público instrumental y de subvenciones](#) (DOGV núm. 7464, de 12.02.2015). Artículo 168.
- [Ley 2/2015, de 2 de abril, de la Generalitat, de Transparencia, Buen Gobierno y Participación Ciudadana de la Comunidad Valenciana](#) (DOCV núm. 7500, de 08.04.2015). Artículo 9.1.e) y k).
- [Ley 5/2016, de 6 de mayo, de Cuentas Abiertas para la Generalitat Valenciana](#) (DOCV núm. 7779, de 11.05.2016). Artículo 4 y Disposición adicional única.
- [Real Decreto 887/2006, de 21 de julio](#), por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (BOE núm. 176, de 25.07.2006). Véase Disposición final primera.
- [Decreto 105/2017, de 28 de julio, del Consell, de desarrollo de la Ley 2/2015, de 2 de abril, de la Generalitat, en materia de transparencia y de regulación del Consejo de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno](#) (DOGV núm. 8118, de 1.09.2017). Artículos 9.5.c) y 14.

## Anexo I. Entidades concedentes de ayudas y subvenciones agrupadas por departamentos (v.3 18.12.2018)

Actualmente el sistema de información origen de los datos que se pueden localizar en este buscador no permite hacer consultas por consellerias, por ello facilitamos la clasificación de los órganos concedentes en el departamento al que pertenecen.

Presidencia de la Generalitat:

- Delegación del Consell para la Unión Europea y Relaciones Externas
- Gabinete del President
- Secretaría Autonómica de Comunicación
- Secretaría Autonómica de Presidencia
- Subsecretaría - Presidencia de la Generalitat
- Agencia de Seguridad y Respuesta a las Emergencias (organismo autónomo)

Vicepresidencia y Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas:

- Secretaría Autónoma de Inclusión y de la Agencia Valenciana de la Igualdad
- Secretaría Autónoma de Servicios Sociales y Autonomía Personal
- Subsecretaría - Vicepresidencia y Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas
- Institut Valencià de la Joventut. Generalitat Jove (IVAJ.GVAJOVE) (organismo autónomo)

Conselleria de Hacienda y Modelo Económico:

- Secretaría Autónoma de Modelo Económico y Financiación
- Subsecretaría - Conselleria de Hacienda y Modelo Económico

Conselleria de Justicia, Administración Pública, Reformas Democráticas y Libertades Públicas:

- Secretaría Autónoma de Justicia, Administración Pública, Reformas Democráticas y Libertades Públicas

Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte:

- Secretaría Autónoma de Cultura y Deporte
- Secretaría Autónoma de Educación e Investigación

Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública:

- Secretaría Autónoma de Salud Pública y del Sistema Sanitario Público
- Subsecretaría - Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública

Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo:

- Dirección General de Empleo y Formación
- Dirección General de Planificación y Servicios
- Secretaría Autónoma de Economía Sostenible, Sectores Productivos y Comercio
- Secretaría Autónoma de Ocupación
- Subsecretaría - Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo
- Instituto Valenciano de Seguridad y Salud en el Trabajo (INVASSAT) (organismo autónomo)

Conselleria de Agricultura, Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Rural:

- Secretaría Autónoma de Agricultura y Desarrollo Rural
- Secretaría Autónoma de Medio Ambiente y Cambio Climático
- Subsecretaría - Conselleria de Agricultura, Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Rural
- Instituto Valenciano de Investigaciones Agrarias (IVIA) (organismo autónomo)

Conselleria de Vivienda, Obras Públicas y Vertebración del Territorio:

- Secretaría Autónoma de Vivienda, Obras Públicas y Vertebración del Territorio
- Subsecretaría - Conselleria de Vivienda, Obras Públicas y Vertebración del Territorio
- Institut Cartogràfic Valencià (organismo autónomo)
- Autoridad de Transporte Metropolitano de València (organismo autónomo)

Conselleria de Transparencia, Responsabilidad Social, Participación y Cooperación:

- Secretaría Autónoma de Transparencia, Responsabilidad Social, Participación y Cooperación
- Subsecretaría - Conselleria de Transparencia, Responsabilidad Social, Participación y Cooperación

Otras entidades del Sector Público Instrumental de la Generalitat:

- Agencia Valenciana de la Innovación (entidad de derecho público)
- Agència Valenciana del Turisme (entidad de derecho público)
- Centro de Artesanía de la Comunidad Valenciana (consorcio)
- Culturarts Generalitat (entidad de derecho público)
- Fundación de la Comunidad Valenciana para el Fomento de Estudios Superiores (fundación)
- Instituto Valenciano de Competitividad Empresarial (IVACE) (entidad de derecho público)
- Sociedad Proyectos Temáticos de la Comunidad Valenciana, SA (sociedad mercantil)

Consell Valencià de Cultura

Autoría: Conselleria de Transparencia, Responsabilidad Social, Participación y Cooperación.  
Dirección General de Transparencia y Participación. Servicio de Transparencia de la Actividad Pública

Fecha de creación: 02.05.2012

Fecha de revisión: 11.05.2022, v. 5